PLIEGO DE ESPECIFICACIONES

1. OBJETO

El presente Pliego de Condiciones Particulares tiene por objeto establecer las condiciones técnicas y particulares que regirán la contratación del SERVICIO DE ALQUILER DE SILLAS, solicitado por la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Malargüe, destinadas a ser utilizadas durante la realización de una nueva edición de la Fiesta Nacional del Chivo 2027, a desarrollarse del 14 al 17 de enero de 2027 en la ciudad de Malargüe, Mendoza.

El servicio será requerido exclusivamente para las tres primeras noches del evento, debiendo el proveedor garantizar la disponibilidad de los elementos durante el período establecido y cumplir con las condiciones de entrega y retiro previstas en el presente pliego.

2. LUGAR, FECHA Y HORARIO DE ENTREGA Y RETIRO

Lugar de entrega y retiro: Parque Raíces Malargüinas, intersección de calles Alfonso Capdeville y Esquivel Aldao, Malargüe, Mendoza.

- Entrega: Jueves 14 de Enero de 2027, a las 10:00 horas.
- Período de utilización: durante las tres primeras noches de la Fiesta Nacional del Chivo, correspondientes a los días 14, 15 y 16 de enero de 2027.
- Retiro: Domingo 17 de Enero de 2027, en horas de la mañana, en el horario que coordine previamente la Dirección de Turismo con el proveedor adjudicado.

El proveedor deberá respetar los plazos establecidos y coordinar con la Dirección de Turismo las tareas de entrega y retiro, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio de alquiler deberá comprender la provisión de los siguientes elementos:

- Cantidad: 5.000 (cinco mil) sillas.
- Material: plástico.
- Color: blanco.
- Características: reforzadas, con apoyabrazos.
- Estado: limpias, en óptimas condiciones de uso, sin roturas, fisuras, deformaciones ni otros defectos que comprometan su seguridad, estabilidad o presentación.

4. CONDICIONES DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proveedor adjudicado deberá entregar la totalidad de las sillas en el lugar, fecha y horario establecidos en el presente pliego, garantizando que se encuentren disponibles para su utilización durante las tres primeras noches del evento.

La prestación deberá incluir el transporte hasta el lugar indicado, la descarga de los elementos y su posterior retiro, conforme a las condiciones y plazos establecidos.

El retiro de la totalidad de los elementos deberá efectuarse el domingo 17 de enero de 2027, en horas de la mañana, previa coordinación con la Dirección de Turismo.

5. GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD SOBRE LOS ELEMENTOS

El proveedor deberá garantizar que la totalidad de las sillas se encuentre en buenas condiciones de higiene, conservación, estabilidad y seguridad, siendo aptas para el uso previsto.

Asimismo, deberá reemplazar, sin costo adicional para la Municipalidad, aquellos elementos que presenten defectos o que no se ajusten a las especificaciones requeridas.

6. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD

La recepción y verificación de los elementos estará a cargo de la Dirección de Turismo de la Municipalidad de Malargüe, que constatará la cantidad entregada y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas.

La conformidad de la prestación quedará sujeta al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el proveedor, incluyendo la entrega en tiempo y forma, la disponibilidad de las sillas durante el período contratado y su retiro en la fecha acordada.

7. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

El proveedor adjudicado será responsable de:

a) Cumplir con la cantidad y las especificaciones técnicas requeridas.

b) Garantizar la entrega de las sillas el jueves 14 de enero de 2027, a las 10:00 horas.

c) Mantener la disponibilidad de los elementos durante las tres primeras noches de la Fiesta Nacional del Chivo.

d) Asumir los costos de transporte, descarga y retiro de las sillas, salvo disposición expresa en contrario.

e) Efectuar el retiro de la totalidad de los elementos el domingo 17 de enero de 2027, en horas de la mañana.

f) Cumplir con las disposiciones establecidas en el presente pliego, el Pliego de Condiciones Generales y la normativa vigente aplicable.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

La presentación de la oferta implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones Particulares y demás documentación contractual aplicable.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el proveedor podrá dar lugar a la aplicación de las medidas administrativas y sanciones correspondientes, conforme a la normativa vigente.